**ANALISIS DEL SECTOR**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto ***"SUMINISTRO DE INSUMOS PRE-IMPRESOS Y CAJAS PARA ARCHIVO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LA GESTIÓN DOCUMENTAL, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES".***

## 1. ASPECTOS GENERALES

### A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

En el marco constitucional previsto en el título XII, Capitulo II de la constitución política de Colombia que consagra el principio de planeación en los organismos del Estado, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores público a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo al gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y con ello el correcto funcionamiento de los servidores públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Teniendo en cuenta que con la Contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la ley 80 de 1993 se doto a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, adicionalmente con la expedición de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, se pretende el procedimiento de selección del contratista elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

### B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Que para la administración municipal resulta de suma relevancia dar cumplimiento a cada de las recomendaciones establecidas en la Ley General de Archivo, ley 594 de 2000, el decreto 2578 de 2012 y demás normas concordantes que establezcan parámetros en materia de archivo, lo anterior en razón a las necesidades de cada una de las dependencias de la Alcaldía municipal quienes utilizan un numero representativo de carpetas , expedientes e información pública que requiere de un manejo y tratamiento especial los cuales deben conservarse y almacenarse en debida forma.

Que la administración Municipal con el ánimo de facilitar los recursos necesarios a las diferentes oficinas y que puedan realizar las funciones asignadas, deben contratar el suministro de material litográfico y cajas de archivo para suministrar a las diferentes dependencias.

Que no podría la administración municipal dejar a la intemperie la organización de los oficios internos externos, demandas, notificaciones, procesos, y demás documentos que reposan en las carpetas, teniendo como deber preservar y custodiar cada uno de los documentos y actos administrativos proferidos por los funcionarios en el normal desarrollo de las actividades laborales.

### C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita, Tolima, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas, operativas y de atención al ciudadano en todas sus dependencias.

Para tal efecto, es necesario contar con el suministro de insumos pre-impresos y cajas para archivo,

elementos fundamentales para la gestión documental, la elaboración de documentos oficiales y el cumplimiento de las normas establecidas por el Archivo General de la Nación.

Actualmente, las diferentes dependencias de la administración municipal presentan una alta demanda de formatos institucionales, hojas membretadas, talonarios, formularios y demás elementos pre-impresos que permiten el desarrollo de trámites, la elaboración de documentos internos y la proyección de imagen institucional ante terceros. Asimismo, las cajas para archivo son esenciales para el almacenamiento adecuado de documentos, facilitando su organización, preservación y recuperación, cumpliendo con los principios de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos afecta de manera directa el desarrollo oportuno de los procesos administrativos, comprometiendo la calidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita garantizar el suministro oportuno de estos elementos, asegurando la continuidad de las labores misionales de la Alcaldía y el cumplimiento de los estándares legales en materia de gestión documental.

El presente requerimiento se encuentra alineado con los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, y busca garantizar la disponibilidad de insumos indispensables para el funcionamiento armónico y ordenado de las actividades institucionales.

Es preciso señalar que, en virtud del Decreto 2578 de 2012, "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos [...] y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado", se establecen funciones específicas para los archivos del orden territorial. En su artículo 6°, numeral 3, se dispone que estos deben *"seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integra los fondos del ente territorial respectivo",* labor que exige la disponibilidad de cajas de archivo que cumplan con los estándares técnicos de conservación documental.

En consonancia con lo anterior, la Norma Técnica Colombiana NTC 5397, referente a "Materiales para documentos de archivo con soportes en papel", establece las especificaciones de calidad que deben cumplir los materiales de almacenamiento documental. Esta norma determina que las cajas de cartón tipo X-200 son apropiadas para garantizar la conservación y organización eficiente de los archivos físicos, lo que resulta indispensable para la adecuada gestión documental del Municipio.

Adicionalmente, dependencias como la Secretaría de Hacienda requieren de insumos pre-impresos para la elaboración de documentos que hacen parte del proceso de cobro coactivo, el cual implica comunicaciones formales, notificaciones y radicaciones dirigidas a ciudadanos y contribuyentes, siendo fundamental contar con papelería institucional adecuada y estandarizada.

Así mismo, la Biblioteca Pública Francisco Antonio Moreno y Escandón, en cumplimiento de la Ley 1379 de 2010, ha suscrito compromisos en el marco de la estrategia regional de la Biblioteca Nacional de Colombia. En este contexto, se requiere material impreso que permita fortalecer y reactivar los servicios bibliotecarios ofrecidos a la comunidad.

De igual forma, se identifica la necesidad de dotar de formatos, formularios y demás elementos impresos a las oficinas del Archivo General, Sisbén, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, entre otras, para garantizar la adecuada recepción, radicación y trámite de las solicitudes de la ciudadanía que acude diariamente a estas dependencias.

Por otro lado, en el marco de las actividades institucionales que realiza la administración municipal a lo largo del año, se requiere material impreso y publicitario personalizado como afiches, volantes, calendarios, carpetas, hojas membretadas, libretas, agendas, libros, revistas, cartillas, catálogos, sobres, stickers, trofeos, placas y medallas, entre otros. Estos insumos son esenciales para el desarrollo de estrategias de comunicación, promoción, reconocimiento de logros y estímulo a distintos actores sociales que participan activamente en la vida comunitaria del municipio.

En consecuencia, el suministro de estos insumos resulta esencial para la operatividad de las dependencias municipales, el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de archivo y gestión documental, la correcta ejecución de procesos administrativos y financieros, así como para el fortalecimiento institucional y la visibilidad de la gestión pública. Su adquisición se ajusta a los principios de eficiencia, economía y eficacia de la contratación pública, y responde a necesidades concretas y verificables de la entidad.

**1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:**

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 82000000 | 82120000 | 82121500 | 82121507 | IMPRESIÓN DE PAPELERIA O FORMULARIOS COMERCIALES |
| 44000000 | 44120000 | 44122000 | 44122003 | CARPETAS |
| 44000000 | 44110000 | 44111500 | 44111515 | CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS |
| 44000000 | 44120000 | 44122000 | 44122013 | CUBIERTAS PARA INFORMES |
| 44000000 | 44120000 | 44121500 | 44121505 | SOBRES ESPECIALES |

**2. ASPECTO ECONOMICO**

**2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS**

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

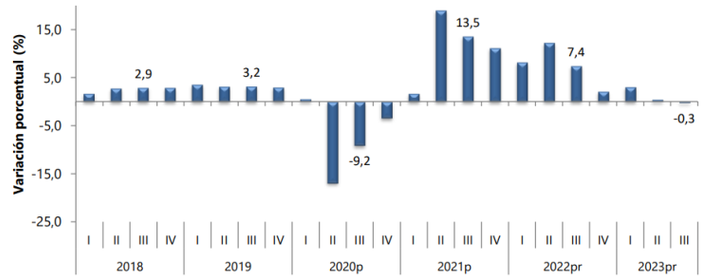
**Sector Primario:** denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

**Sector Secundario:** según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

**Sector terciario**: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -III




**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

**En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:**

**Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).**

**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).**

**Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).**

**En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:**

**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).**

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).**

**Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023[pr]-III / 2022[pr]-III | 2023[pr]/ 2022[pr] | 2023[pr]-III / 2023[pr]-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,8 | 0,5 | 1,2 |
| Explotación de minas y canteras | 3,5 | 3,8 | 2,0 |
| Industrias manufactureras | -6,2 | -3,2 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,5 | 1,7 | 0,8 |
| Construcción | -8,0 | -5,0 | -2,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -3,5 | -2,1 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | -1,2 | 0,7 | -0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,6 | 8,8 | -0,9 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -0,8 | 0,3 | -0,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,3 | 4,0 | 0,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 4,9 | 11,8 | -0,9 |
| **Valor agregado bruto** | **-0,1** | **1,0** | **0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | -1,8 | 1,0 | 0,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **-0,3** | **1,0** | **0,2** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Valor agregado por actividad económica**
**Agricultura3, ganadería4 , caza, silvicultura y pesca**

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 6,6%. • Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.

• Pesca y acuicultura crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%

**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023pr-II / 2022pr-II | 2023pr/ 2022pr | 2023pr-II / 2023pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | -1,3 | 0,02 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 0,6 | 1,5 | 0,8 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **-0,2** | **0,8** | **-0,8** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Administración pública y defensa11 En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
  • Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
  • Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

**Tabla 12. Administración pública y defensa[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023pr-II / 2022pr-II | 2023pr/ 2022pr | 2023pr-II / 2023pr-I |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3,5 | 1,5 | 5,9 |
| Educación | 3,9 | 2,6 | 4,0 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 6,4 | 6,1 | 0,8 |
| **Administración pública y defensa [1]** | **4,5** | **3,2** | **3,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

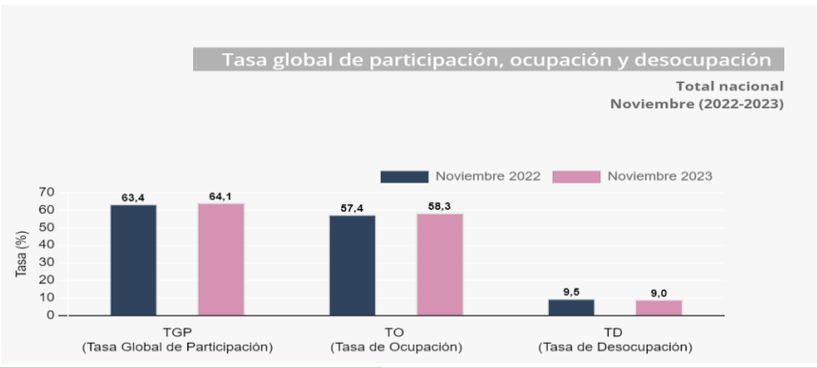
Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%.
- Industrias manufactureras decrece 3,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.

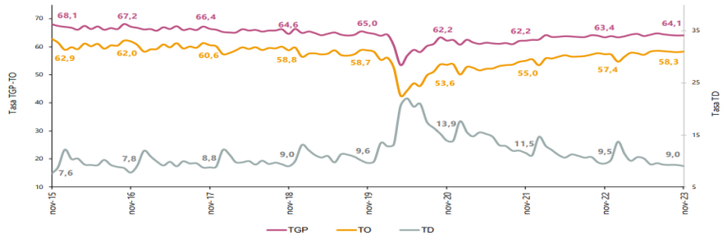
**Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.**



En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

**Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2023**

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**
**Total nacional**
**Noviembre (2015 - 2023)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.**

**TOTAL, NACIONAL MENSUAL**

Total, nacional mensual Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

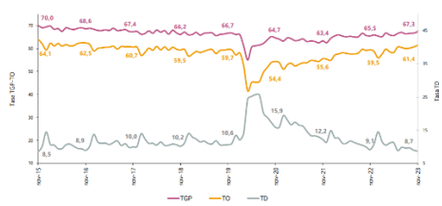
**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**
**Total nacional**
**Noviembre (2015 - 2023)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2015 - 2023)**

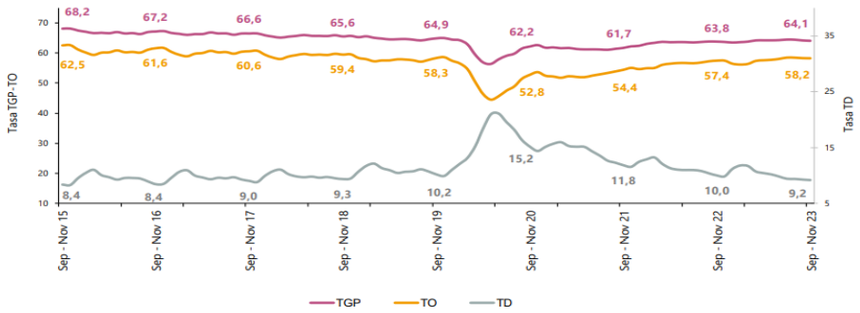



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

### 1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (57,4%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**
**Total nacional**
**Septiembre - noviembre (2015 - 2023)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad***
**Total nacional**
**Noviembre (2022 - 2023)**

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2022 | Noviembre 2023 | Distribución % 2023 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 22.486 | 23.186 | 100 | 699 | |
| Transporte y almacenamiento | 1.444 | 1.741 | 7,5 | 297 | 1,3 |
| Construcción | 1.520 | 1.642 | 7,1 | 121 | 0,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.457 | 1.568 | 6,8 | 110 | 0,5 |
| Actividades financieras y de seguros | 392 | 486 | 2,1 | 94 | 0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.235 | 3.327 | 14,3 | 92 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.871 | 1.941 | 8,4 | 70 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 403 | 455 | 2,0 | 52 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 247 | 270 | 1,2 | 23 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 2.027 | 2.040 | 8,8 | 13 | 0,1 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.775 | 2.784 | 12,0 | 10 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 562 | 569 | 2,5 | 7 | 0,0 |
| Industrias manufactureras | 2.397 | 2.386 | 10,3 | -12 | -0,1 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.127 | 3.975 | 17,1 | -151 | -0,7 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

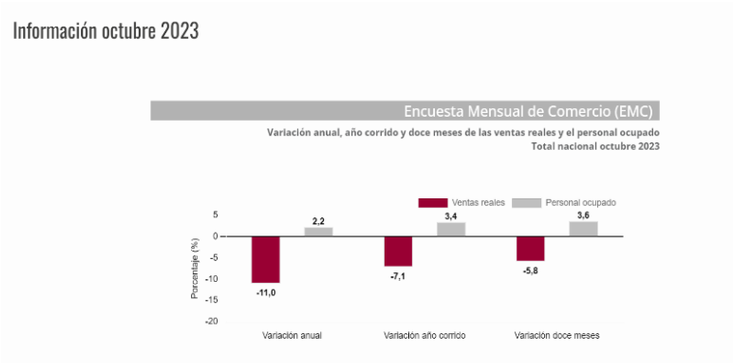
**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^**
**Total nacional**
**Noviembre (2022 - 2023)**

| Posición ocupacional | Total | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2022 | Noviembre 2023 | Distribución % 2023 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 22.486 | 23.186 | 100 | 699 | |
| Trabajador por cuenta propia | 9.347 | 9.732 | 42,0 | 384 | 1,7 |
| Obrero, empleado particular | 9.704 | 10.012 | 43,2 | 308 | 1,4 |
| Jornalero o Peón | 633 | 779 | 3,4 | 146 | 0,7 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 443 | 457 | 2,0 | 14 | 0,1 |
| Empleado doméstico | 730 | 701 | 3,0 | -29 | -0,1 |
| Obrero, empleado del gobierno | 887 | 837 | 3,6 | -50 | -0,2 |
| Patrón o empleador | 725 | 649 | 2,8 | -76 | -0,3 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

## ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.




## COMPORTAMIENTO DEL IPC FRENTE AL SUMINISTRO DEL PRE-IMPRESO

En diciembre de 2024, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó una variación anual del IPC de **5,20%**, una disminución respecto al 9,28% registrado en diciembre de 2023 . Esta desaceleración refleja una estabilización de los precios en diversos sectores de la economía colombiana.

Dentro del IPC, la división de Bienes y Servicios Diversos incluye productos como artículos de papelería, cuadernos, agendas, papel suelto y en resmas. En noviembre de 2024, esta división presentó una variación mensual del **0,27%**, por debajo del promedio nacional de 0,27% . Aunque la variación es moderada, indica una tendencia estable en los precios de estos insumos.

Según los ponderadores del IPC, los artículos de papelería, como cuadernos, agendas y papel en resmas, han mostrado una variación en sus ponderaciones a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en 2019, la ponderación de estos artículos era del **0,21%**, mientras que en 2024 aumentó al **0,12%** . Este cambio refleja una disminución en la participación de estos productos en el gasto total de los hogares colombianos.

El suministro de pre-impresos es esencial en sectores como la educación y la administración pública. Aunque la variación en los precios de estos insumos es moderada, cualquier aumento significativo podría

afectar los presupuestos destinados a estos sectores. Por ejemplo, un incremento en el costo del papel podría llevar a ajustes en los costos de impresión de materiales educativos y administrativos.

Se espera que en 2025 los precios de los artículos de papelería y pre-impresos se mantengan estables, con una posible ligera disminución en su participación dentro del IPC, debido a la creciente digitalización de procesos en diversos sectores. Sin embargo, factores como el costo de la energía y la logística podrían influir en los precios de estos insumos.

El suministro de pre-impresos, aunque representa una pequeña fracción del IPC en Colombia, juega un papel crucial en sectores clave como la educación y la administración pública. La estabilidad en los precios de estos insumos es fundamental para el control de los costos en estos sectores. Es recomendable monitorear las tendencias en los precios de artículos de papelería y pre-impresos, así como los factores que puedan influir en su variación, para anticipar posibles impactos en los presupuestos y en la economía en general.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS:

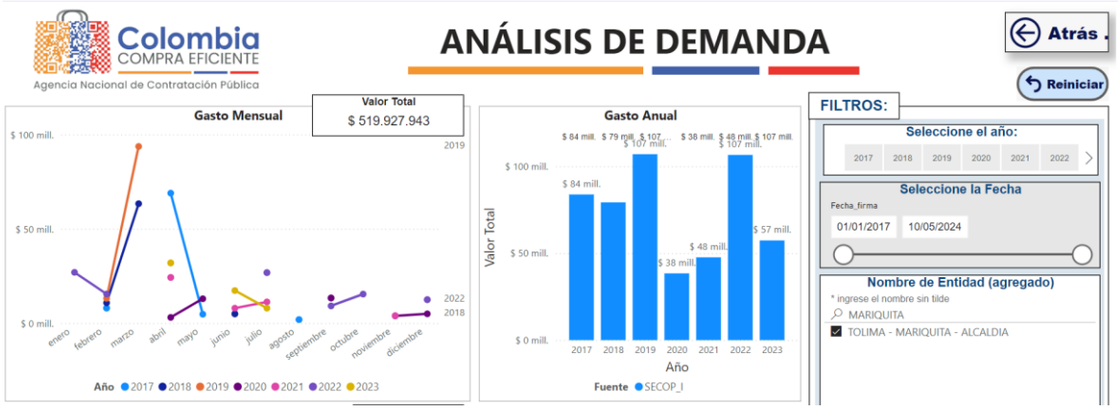
Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

| ÍTEMS | DESCRIPCIÓN | CANT |
|---|---|---|
| 1 | **Juegos de carpetas blancas**, en una tinta grapadas y troqueladas en propalcote de 320 gramos, con sus respectivos ganchos legajadores plásticos 35x25 cms, con logo aprobados por la administración municipal | 1 |
| 2 | **Cajas de cartón para archivo de documentos**: ref. R-200 libre de ácido, color café con paredes reforzadas para mayor resistencia, tamaño de la caja 39cm de fondo, 20.5 cm de frente, 27 cms de alto, con logo institucional aprobado, impresos a una tinta, con tapa lateral que permita acceder al contenido sin la necesidad de retirarla del estante, de fácil armado sin necesidad de pegante ni grapas adecuadas para archivar folders y carpetas tamaño carta y oficio, calibre 790 numero 12 | 1 |
| 3 | **Talonarios para verificación de visitas agrícolas** (secretaria de desarrollo economico) En papel Químico, Original y una copia, Impresos a una tinta, de 21x13 cm, con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad | 1 |
| 4 | **Talonario por comparenderas** en papel químico, original y 2 copias, impresos a una (1) tinta negra por ambos lados, y numeración y pie de página en tinta roja; medidas de 25 x 17.5 cms con logos institucionales | 1 |
| 5 | **Sobre de manila:** tamaño carta, todos con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad, Impreso a una tinta. | 1 |
| 6 | **Sobre de manila:** tamaño oficio, todos con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad, Impreso a una tinta. | 1 |
| 7 | **Libro de actas:** Elaborado con papel bond 75 gras, impresos a una tinta, numerados con 300 folios, con pasta y contra pasta dura enmarcado con logo aprobados por la administración municipal, medidas de 21,9 x 33 cm, el libro debe ir cosido para evitar el desprendimiento de las hojas. | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| **8** | **Condecoraciones y/o publicidad:** medallas: elaboradas con medidas de 5 a 6cm en samac dorado oro; con estuche de 10 x 15cm; con barra y cinta, por un lado va el logo y por el otro la persona o institución a condecorar**.**<br><br>Las placas: elaboradas en vidrio cristal blanco dimensiones: 20.5 x 14.5 cm; Calibre 12 MM; Base en madera, alto 3 cm – ancho 4 cm – largo 15 cm; Altura 23.5 cm; con grabado en laser y/o a color.<br><br>En cuanto a la publicidad: Plegable para diferentes actividades administrativas elaborados en papel propalcote 150 grs, de 32.5 x 22,8 cms, impresos a color por ambos lados, grabado en 3 partes y se deberán entregar doblados.<br><br>Volante para diferentes actividades institucionales con las siguientes especificaciones: elaboradas a color en papel bond 75 grs con las de medidas 21,5 x 14 cm. | **1** |

## 4. DEMANDA

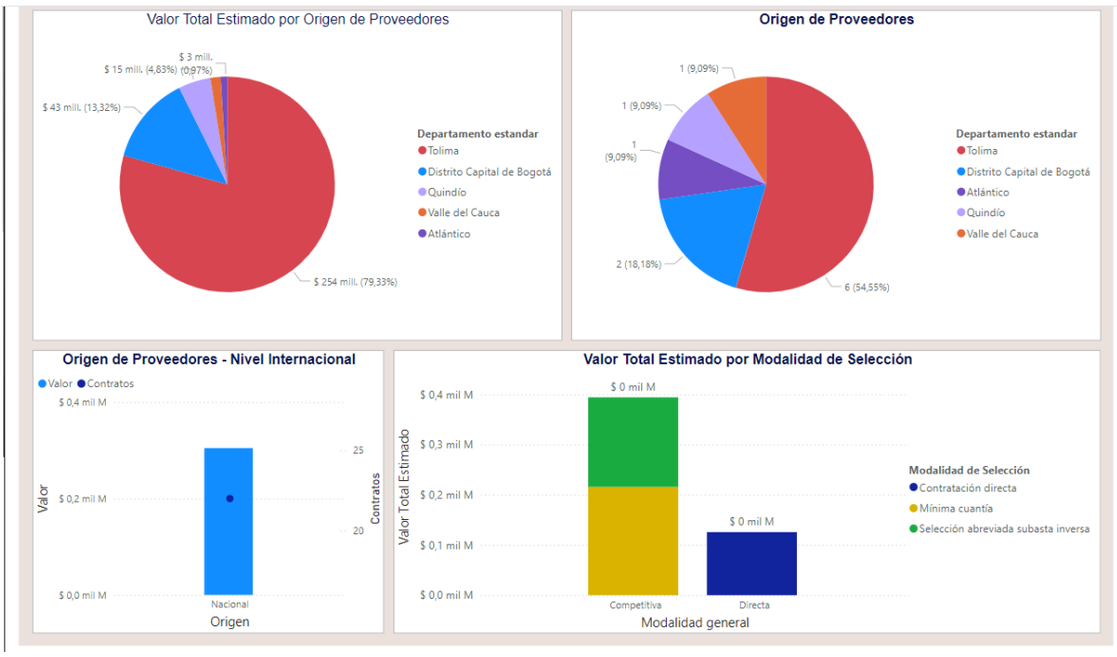
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:






| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8210 - Publicidad | 2 | $ 13.800.000 | 2,65% | 1 | $ 5.000.000 | 0,96% | 2 | $ 40.374.000 | 7,77% | 3 | $ 21 |
| 4412 - Suministros de oficina | 3 | $ 69.998.083 | 13,46% | 2 | $ 74.247.150 | 14,28% | 2 | $ 66.590.000 | 12,81% | | |
| 8212 - Servicios de reproducción | | | | | | | | | | 1 | $ 3 |
| 4411 - Accesorios de oficina y escritorio | | | | | | | | | | 1 | $ 8 |
| 8214 - Diseño gráfico | | | | | | | | | | 1 | $ 4 |
| **Total** | **5** | **$ 83.798.083** | **16,12%** | **3** | **$ 79.247.150** | **15,24%** | **4** | **$ 106.964.000** | **20,57%** | **6** | **$ 38** |






| N° PROCESO | VIGENCIA | ENTIDAD | OBJETIVO | CUANTIA |
|---|---|---|---|---|
| **143 DEL 22 DE JULIO DE 2021** | 2021 | Municipio de mariquita | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO Y CAJAS PARA ARCHIVO CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA | $ 11.328.000 |
| **098 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022** | 2022 | Municipio de mariquita | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA | $15.510.000 |
| **111 DEL 01 DE ABRIL DE 2023** | 2023 | Municipio de mariquita | SUMINISTRO DE PAPALERIA IMPRESA Y CAJAS PARA ARCHIVO CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDECNCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SERVICIO DE INSTALACION DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA DE SAN SEBASTIAN DEMARIQUITA | $ 32.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **098 DEL 04 DE JUNIO DE 2024** | 2024 | Municipio de mariquita | SUMINISTRO DE INSUMOS PRE-IMPRESOS Y CAJAS PARA ARCHIVO CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA | $36.400.000 |

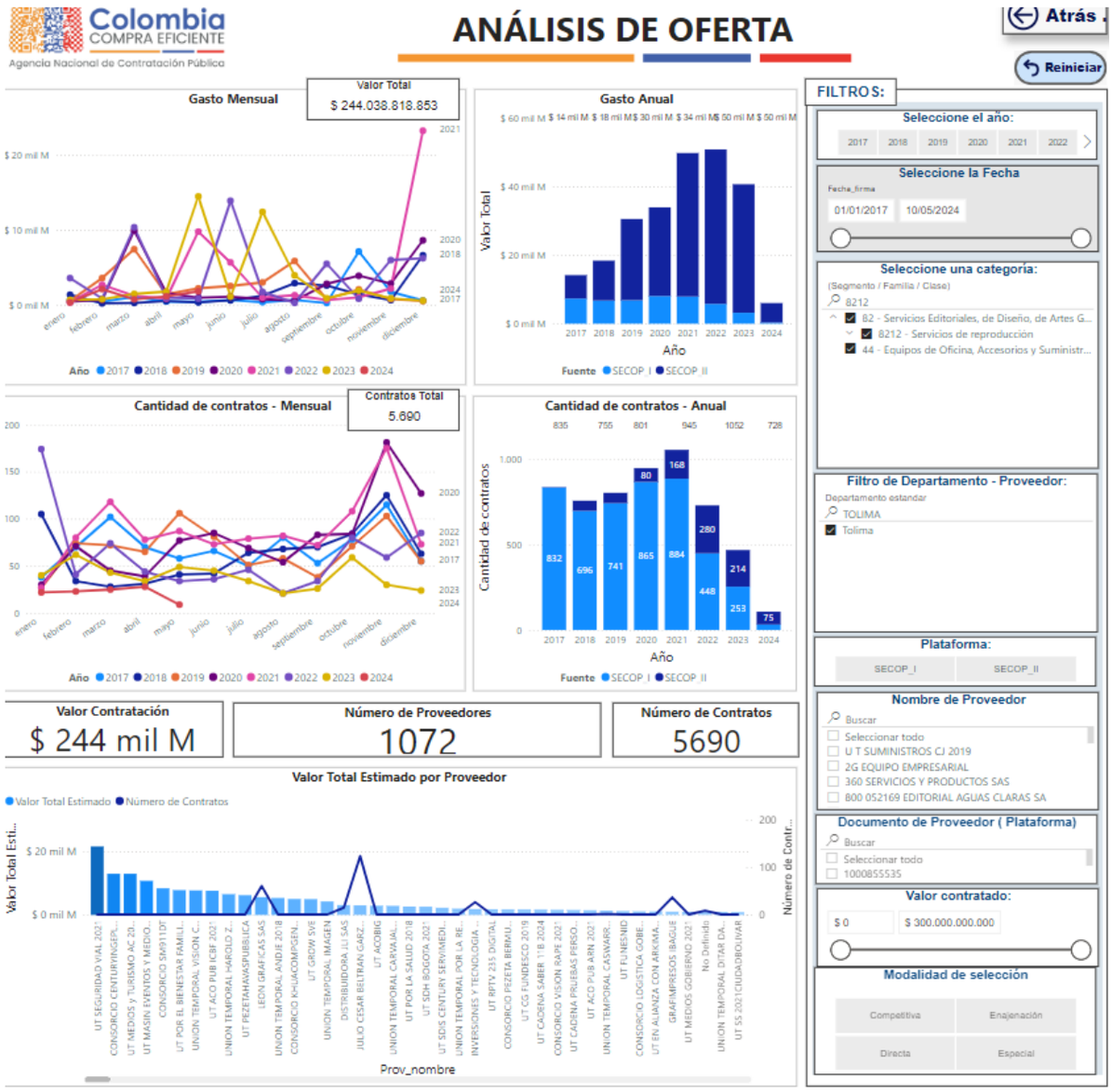
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

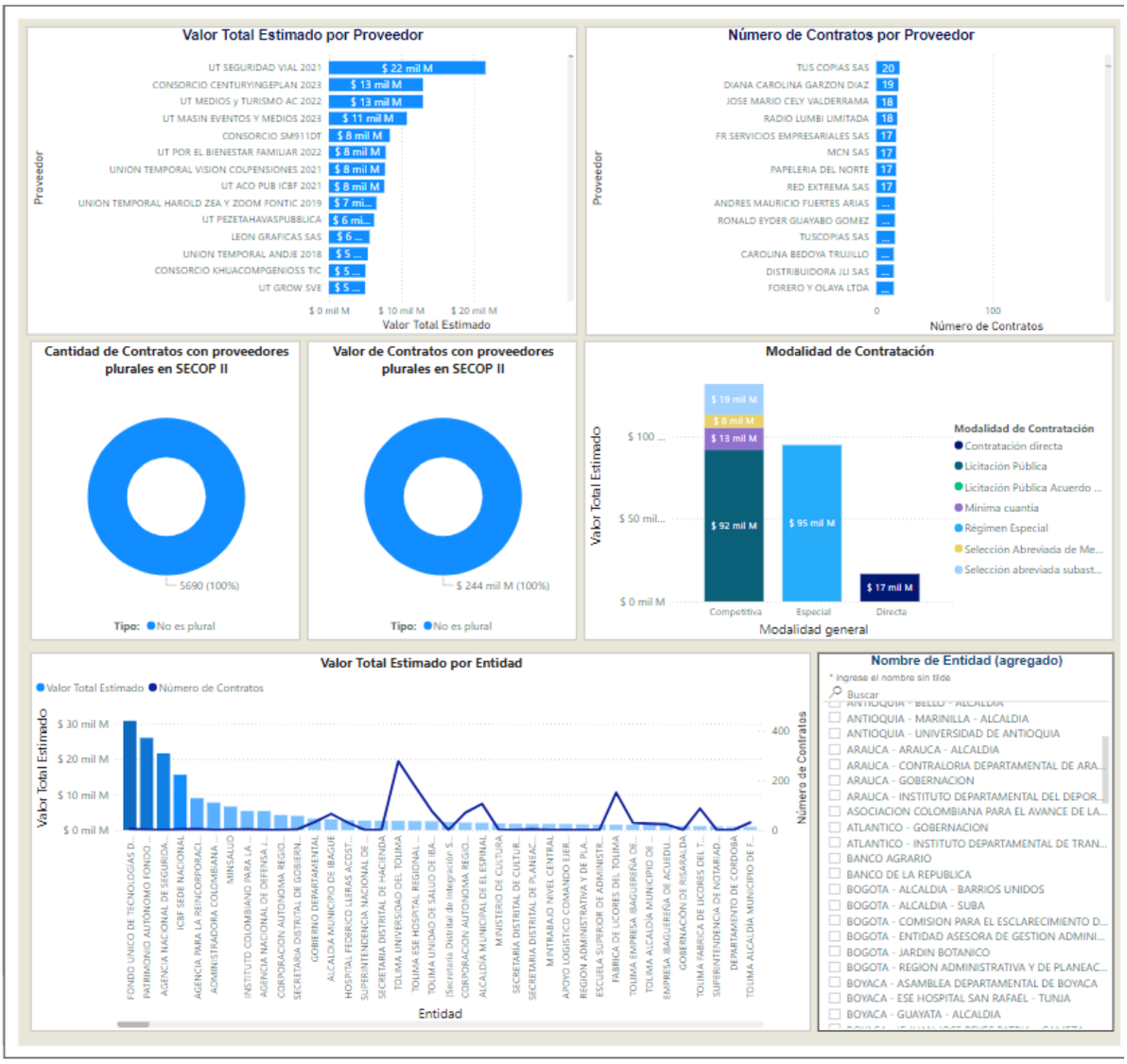
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

## 5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 244.038.818.853
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.690
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$ 244 mil M
Número de Proveedores
1072
Número de Contratos
5690
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2017 | | | 2018 | | | 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8210 - Publicidad | 216 | $ 8.396.608.856 | 3,44% | 219 | $ 4.495.244.782 | 1,84% | 210 | $ 18.750.829.578 | 7,68% |
| 4412 - Suministros de oficina | 314 | $ 2.603.860.890 | 1,07% | 236 | $ 8.143.752.147 | 3,34% | 235 | $ 4.695.378.493 | 1,92% |
| 8212 - Servicios de reproducción | 118 | $ 805.424.483 | 0,33% | 109 | $ 1.422.728.978 | 0,58% | 110 | $ 1.389.630.252 | 0,57% |
| 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | 80 | $ 688.172.684 | 0,28% | 78 | $ 812.048.367 | 0,33% | 112 | $ 2.094.734.912 | 0,86% |
| 8214 - Diseño gráfico | 15 | $ 522.287.694 | 0,21% | 25 | $ 231.118.050 | 0,09% | 15 | $ 83.243.100 | 0,03% |
| 4411 - Accesorios de oficina y escritorio | 48 | $ 204.447.206 | 0,08% | 38 | $ 1.113.710.178 | 0,46% | 42 | $ 518.918.479 | 0,21% |
| 8213 - Servicios fotográficos | 7 | $ 302.276.000 | 0,12% | 4 | $ 1.801.453.601 | 0,74% | 6 | $ 1.859.257.295 | 0,76% |
| 8211 - Escritura y traducciones | 7 | $ 21.505.000 | 0,01% | 9 | $ 69.655.500 | 0,03% | 15 | $ 591.225.636 | 0,24% |
| 8215 - Artistas e intérpretes profesionales | 30 | $ 605.249.000 | 0,25% | 37 | $ 284.154.845 | 0,12% | 56 | $ 515.221.798 | 0,21% |
| Total | 835 | $ 14.149.831.813 | 5,80% | 755 | $ 18.373.866.448 | 7,53% | 801 | $ 30.498.439.543 | 12,50% |

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

*"(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)"*

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

## 6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor estimado del contrato será **de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.000.000 M/CTE),** y/o hasta agotar presupuesto, este valor corresponde al análisis realizado a las cotizaciones del servicio requerido desde Almacén General a empresas legalmente constituidas y cuyo objeto se enmarca en los requerimientos del servicio, y como no se tiene determinado la cantidad por ese motivo será a monto agotable, y por necesidad del servicio requerido por la administración municipal.

**NOTA**: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

Para realizar el respectivo estudio de mercado, la entidad procedió a solicitar a dos negocios comerciales que prestan los servicios acorde al objeto contractual, en donde me suministraron cotizaciones (DOCUMENTOS ADJUNTOS )

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos, realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

El valor estimado del contrato será de **TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.000.000 M/CTE)** como se refleja en el siguiente presupuesto oficial:

| ÍTEMS | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|
| **1** | **Juegos de carpetas blancas**, en una tinta grapadas y troqueladas en propalcote de 320 gramos, con sus respectivos ganchos legajadores plásticos 35x25 cms, con logo aprobados por la administración municipal | **1** | **$ 1.850** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | **Cajas de cartón para archivo de documentos**: ref. R-200 libre de ácido, color café con paredes reforzadas para mayor resistencia, tamaño de la caja 39cm de fondo, 20.5 cm de frente, 27 cms de alto, con logo institucional aprobado, impresos a una tinta, con tapa lateral que permita acceder al contenido sin la necesidad de retirarla del estante, de fácil armado sin necesidad de pegante ni grapas adecuadas para archivar folders y carpetas tamaño carta y oficio, calibre 790 numero 12 | **1** | **$ 7.600** |
| **3** | **Talonarios para verificación de visitas agrícolas** (secretaria de desarrollo economico) En papel Químico, Original y una copia, Impresos a una tinta, de 21x13 cm, con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad | **1** | **$ 8.300** |
| **4** | **Talonario por comparenderas** en papel químico, original y 2 copias, impresos a una (1) tinta negra por ambos lados, y numeración y pie de página en tinta roja; medidas de 25 x 17.5 cms con logos institucionales | **1** | **$35.800** |
| **5** | **Sobre de manila:** tamaño carta, todos con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad, Impreso a una tinta. | **1** | **$ 380** |
| **6** | **Sobre de manila:** tamaño oficio, todos con logo instintivo de la alcaldía, según diseño aprobado por la entidad, Impreso a una tinta. | **1** | **$ 420** |
| **7** | **Libro de actas:** Elaborado con papel bond 75 gras, impresos a una tinta, numerados con 300 folios, con pasta y contrapasta dura enmarcado con logo aprobados por la administración municipal, medidas de 21,9 x 33 cm, el libro debe ir cosido para evitar el desprendimiento de las hojas. | **1** | **$ 125.000** |
| **8** | **Condecoraciones y/o publicidad:** En cuanto a las condecoraciones como medallas: elaboradas con medidas de 5 a 6cm en samac dorado oro; con estuche de 10 x 15cm; con barra y cinta, por un lado, va el logo y por el otro la persona o institución a condecorar**.**<br><br>Las placas: elaboradas en vidrio cristal blanco dimensiones: 20.5 x 14.5 cm; Calibre 12 MM; Base en madera, alto 3 cm – ancho 4 cm – largo 15 cm; Altura 23.5 cm; con grabado en laser y/o a color. | **1** | **$160.000**<br><br>**$180.000** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | En cuanto a la publicidad: Plegable para diferentes actividades administrativas elaborados en papel propalcote 150 grs, de 32.5 x 22,8 cms, impresos a color por ambos lados, grabado en 3 partes y se deberán entregar doblados. | | **$850** |
| | Volante para diferentes actividades institucionales con las siguientes especificaciones: elaboradas a color en papel bond 75 grs con las de medidas 21,5 x 14 cm. | | **$350** |

**NOTA**: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

**NOTA 2:** En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios (monto agotable) y no a precio global, el valor del contrato será el valor total del presupuesto oficial, y no el que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

## 7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la

matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

**Ver Anexo (Matriz de Riesgos).**

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

**LUISA FERNANDA BORRAEZ**
**Almacenista General ( E)**
**Supervisora**